

El Programa Caletas Sustentables convoca al Concurso de Fotografía Digital 2023

Este concurso tiene como objetivos mostrar y poner en valor la biodiversidad costera del Archipiélago de las Guaitecas, impulsando mensajes de conservación de especies locales. Este concurso es de carácter local y abierto a los habitantes del Archipiélago.

Temática. Las fotografías enviadas deben ser imágenes tomadas en el territorio del Archipiélago de las Guaitecas con un tiempo máximo de captura de 3 meses antes del inicio del concurso. Las fotografías deben reflejar la flora y/o fauna costera del territorio (terrestre, acuática o subacuática) y dentro de lo posible, con una clara identidad local.

Condiciones y plazos. Cada participante puede presentar 1 foto con un mensaje de conservación. La fotografía puede ser tomada con cámara digital, tablet o celular. **El plazo para presentar la fotografía vence el 6 de abril de 2023, a las 23:59 horas.**

Requisitos Técnicos. Si la fotografía gana el concurso o queda como finalista, se solicitará a la(él) fotógrafa(o) enviar la fotografía vía mail para su impresión.

Al momento de enviar la fotografía se debe señalar:

- nombre y apellido
- edad del autor
- email y/o teléfono de contacto

En ningún caso se admitirán en el concurso fotografías que se considere que no respetan los derechos o la dignidad de las personas, de acuerdo con la evaluación del jurado.

Quienes pueden participar. Podrán participar del concurso niñas, niños, jóvenes y adultos, de todas las edades, que residan en Las Guaitecas. Las(os) niñas(os) y jóvenes menores de 18 años, en caso de ganar el concurso, deberán presentarse a la premiación con un tutor mayor de edad.

Postulación al concurso. La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos indicados en las presente bases. **Las fotografías deben ser enviadas al Whatsapp +5694221 1180.**

Selección de las fotografías ganadoras. Las fotografías serán juzgadas en base al contenido, composición y originalidad del mensaje que acompaña a la fotografía. Nuestro jurado- compuesto por profesionales de Fundación Chile- decidirá los ganadores, los cuales se anunciarán el día 19 de abril, durante la actividad ciudadana a realizar en Melinka (plaza o centro cultural), la cual comenzará a las 15:00 hrs. Además, se subirán a la página web www.caletasustentables.cl

Se otorgará un reconocimiento a los 3 primeros lugares definidos por el jurado:

Primer Lugar

Tablet Lenovo TAB M7, Ram 1GB, 16GB, Wi-Fi, Bluetooth, LTE, 7" HD IPS, MicroSD hasta 128GB, Android.

Segundo Lugar

Smartwatch Lhotse RD9, IP68 Waterproof, Rojo.

Tercer Lugar

Audífonos Inalámbricos Vivo TWS 2e, Bluetooth, IP54, Moonlight White.

El autor de la foto conserva del derecho moral de autor sobre la o las fotografías, otorgándole desde ya a FCh una licencia gratuita, indefinida, irrevocable y mundial para el uso de las mismas en sus actividades sin fines de lucro o comerciales, particularmente en el programa Caletas Sustentables. En consecuencia, la Fundación podrá publicarlo mediante su edición, grabación, emisión digital o de cualquier tipo y, en general, cualquier otro medio de comunicación público, actualmente conocido o que se conozca en el futuro; reproducirlo por cualquier procedimiento; adaptarlo o utilizarlo en cualquier otra forma que entrañe una variación, adaptación o transformación de la obra originaria y utilizarla públicamente mediante su emisión por televisión, películas cinematográficas, cintas magnetofónicas u otro soporte material apto para ser utilizados en aparatos reproductores de imágenes, o por cualquier otro medio.

Por último, el autor declara que cuenta con las patentes, licencias o permisos que garantizan el uso legal por su parte y de la Fundación de las fotografías.

Es obligación del autor amparar legalmente a la Fundación, sus directores, ejecutivos y empleados frente a cualquier demanda, acción o pretensión judicial de cualquier tipo e indemnizar cualquier daño, costo o perjuicio con ocasión de la infracción o incumplimiento de la obligación señalada en el párrafo anterior, incluyendo los honorarios de asesoría legal y defensa judicial que corresponda.